



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos  
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



**ACTA No. 037 - SG – GADMP- 2018**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**

**DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL**

**LUNES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil dieciocho, siendo las 10H15, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de fecha 14 de Septiembre del 2018, dispuesta por la Señora Alcaldesa Genny Ron Bustos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, Dora Noteno, Flavio Javier Yungasaca Yáñez, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, y la señora Genny Ron Bustos, Alcaldesa del GADMP, actuando como Secretario el Dr. Nelson Guamán Guerrero, para tratar el siguiente Orden del Día:

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 036-SG-GADMP-2018 de fecha Puerto El Carmen 10 de septiembre del 2018.*
5. *Conocimiento y Resolución del Oficio número 147.P.S.GADMP.2018 de fecha Puerto El Carmen, 27 de agosto de 2018, suscrito por el Dr. Marco Cruz Montero, Procurador Síndico del GADMP, a través del cual se emite el criterio jurídico del pedido realizado por el señor Héctor Paz, Presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Putumayo, en la cual solicita la condonación de la deuda por el servicio de agua potable que mantienen con el Municipio.*
6. *Aprobación en Primer Debate de la Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos derivados de obligaciones tributarias y no tributarias y de servicios básicos, administrados por el Gobierno Municipal y sus empresas amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, en el cantón Putumayo.*
7. *Clausura.*

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.-** La Señora Alcaldesa luego del saludo oficial; solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que se realiza dicha constatación, asisten los Señores Concejales: Segundo Fidel Castro

1



Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, Dora Noteno, Flavio Javier Yungasaca Yanez; y, la Señora Genny Ron Bustos, Alcaldesa del cantón Putumayo, se procede a registrar las firmas y rubricas de asistencia a esta convocatoria, existiendo el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.

**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.-** La Señora Alcaldesa toma la palabra, hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día lunes 17 de Septiembre del 2018; siendo las 10h15, declara instalada la sesión, pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del día.**

La Señora Alcaldesa pone en consideración de la Sala el Orden del Día. Solicita la palabra el señor Fidel Castro quien manifiesta, presento la moción que se apruebe el Orden del Día. Solicita la palabra la señorita Marisol Meneses, quien manifiesta, respaldo la moción presentada por el señor Fidel Castro. La señora Alcaldesa dispone se someta a votación la moción, se realiza de la siguiente manera: señor Fidel Castro, proponente de la moción, señorita Marisol Meneses, respaldante de la moción, señor Luis Alberto Meneses, a favor de la moción, señora Dora Noteno, a favor de la moción, señor Javier Yungasaca, a favor de la moción. La señora Alcaldesa a favor de la moción. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

**RESOLUCION N° 168 - 2018**

**El Seno del Concejo RESUELVE, con seis votos a favor, aprobar el orden del día.**

**CUARTO PUNTO.- Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 036-SG-GADMP-2018 de fecha Puerto El Carmen 10 de septiembre del 2018.** La señora Alcaldesa manifiesta tienen ustedes el acta si existe algo que debe rectificarse indiquen. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses quien manifiesta, presento la moción que se apruebe el acta. Solicita la palabra la señorita Marisol Meneses, quien manifiesta, respaldo la moción del señor Alberto Meneses. La señora Alcaldesa, dispone que el señor Secretario someta a votación, se procede a receptor la votación en el siguiente orden, señor Segundo Fidel Castro, a favor de la moción, señorita Marisol Meneses, respaldante de la moción, señor Luis Alberto Meneses, proponente de la moción, señora Dora Noteno, a favor de la moción, señor Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, a favor de la moción, el Secretario informa que se aprueba el Acta No. 036-SG-GADMP-2018. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve



**RESOLUCION N°. 169 - 2018**

**El Seno del Concejo RESUELVE, con seis votos a favor, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 036-SG-GADMP-2018 de fecha 10 de septiembre del 2018.**

**QUINTO PUNTO.- Conocimiento y Resolución del Oficio número 147.P.S.GADMP.2018 de fecha Puerto El Carmen, 27 de agosto de 2018, suscrito por el Dr. Marco Cruz Montero, Procurador Síndico del GADMP, a través del cual se emite el criterio jurídico del pedido realizado por el señor Héctor Paz, Presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Putumayo, en la cual solicita la condonación de la deuda por el servicio de agua potable que mantienen con el Municipio.** La señora Alcaldesa indica ustedes tienen los documentos si tienen algo que expresar indiquen. Solicita la palabra el señor Fidel Castro quien manifiesta, quisiera se haga una pregunta porque en su debido tiempo no se le llamó la atención por esta deuda y se dejó que se acumule tanto, el señor Jairo Hidalgo era el Jefe del Agua Potable y el Presidente de la Liga, me acojo al informe presentado por el señor Procurador Síndico, presento como moción en base al criterio jurídico realizado no es procedente condonar la deuda. La señora Alcaldesa manifiesta el informe presentado por el señor Procurador Síndico es claro no es procedente condonar la deuda. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses quien manifiesta, más que el criterio que emite el señor jurídico, porque en tanto tiempo no han emitido un informe, es verdad que no tienen muchos recursos, tienen que prever los recursos para el pago de servicios del agua, llamo la atención a todas las instituciones que la Unidad de Agua Potable, exija que se pague, hay instituciones que no pagan, apoyo la moción presentada por el señor Fidel Castro. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca quien manifiesta, no estoy de acuerdo con la propuesta, esto es tema administrativo, más bien debió adjuntarse el oficio del Procurador Síndico para conocimiento, pero no para resolver. La señora Alcaldesa, dispone que el señor Secretario someta a votación, se procede a aceptar la votación en el siguiente orden, señor Segundo Fidel Castro, proponente de la moción, señorita Marisol Meneses, a favor de la moción, señor Luis Alberto Meneses, respaldante de la moción, señora Dora Noteno, a favor de la moción, señor Javier Yungasaca, en contra de la moción, la señora Alcaldesa, a favor de la moción, el Secretario informa que por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor Fidel Castro. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve

**RESOLUCION N°. 170 - 2018**

**El Seno del Concejo RESUELVE, con cinco votos a favor y uno en contra, dar por conocido el oficio número 147.P.S.GADMP.2018 de fecha Puerto El Carmen 27 de agosto de 2018 suscrito por el Dr. Marco Cruz Montero, Procurador Síndico del GADMP, y en base al mismo se establece que no es**



**procedente condonar la deuda que por el servicio de agua potable adeuda la Liga Deportiva Cantonal de Putumayo a este Municipio.**

**SEXTO PUNTO.- Aprobación en Primer Debate de la Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos derivados de obligaciones tributarias y no tributarias y de servicios básicos, administrados por el Gobierno Municipal y sus empresas amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, en el cantón Putumayo.** La señora Alcaldesa indica hay una Ordenanza presentada por el señor Financiero, a quien he invitado para que realice una explicación. Solicita la palabra el señor Fidel Castro quien manifiesta, hace unos dos años atrás nosotros presentamos una Ordenanza similar que tenía un tiempo de validez, lo mismo se quiere hacer en base a la ley aprobada por iniciativa del señor Presidente de la República, para disminuir algo de la cartera vencida, se está condonando algunos recargos por intereses y multas, con una pequeña socialización se va a beneficiar a la ciudadanía que no va a pagar intereses ni multas, se establece que van a pagar en dos años. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses quien manifiesta, lo que quisiera se haga una socialización a través de los medios de comunicación en cada una de las parroquias para que la gente aproveche, ese sería mi pedido. La señora Alcaldesa manifiesta que se está tratando que la ciudadanía se beneficie de esta condonación. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca quien manifiesta, en el artículo 15, se indica de las facilidades de pago, si vamos a condonar intereses y multas ellos deben pagar lo que adeudan, debe pagar de manera directa, sin otorgar plazos. La señora Alcaldesa solicita al Lcdo. Felipe Córdova, Director Financiero del GADMP explique la Ordenanza quien manifiesta, el artículo 15 de la Ley, dice claramente convenios de pago, es decir de los que mantengan convenios de pago, cuando se encuentren en el plazo del artículo 14 de la indicada ley. Solicita la palabra la señorita Marisol Meneses quien manifiesta, lo conveniente sería que pase a la Comisión de Legislación para que se trate con el señor Procurador Síndico y el Director Financiero, presento la moción que pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización para que sea tratado el proyecto de Ordenanza. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses quien manifiesta, respaldo la moción presentada por la señorita Marisol Meneses. La señora Alcaldesa, dispone que el señor Secretario someta a votación, se procede a receptor la votación en el siguiente orden, señor Segundo Fidel Castro, a favor de la moción, señorita Marisol Meneses, a favor de la moción, señor Luis Alberto Meneses, respaldante de la moción, señora Dora Noteno, a favor de la moción, señor Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, a favor de la moción, el Secretario informa se aprueba la moción presentada por la señorita Marisol Meneses. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve




**RESOLUCION N°. 171 - 2018**



**El Seno del Concejo RESUELVE, con seis votos a favor, aprobar en primer debate, pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización para que se tratado el proyecto de Ordenanza.**

**SÉPTIMO PUNTO.- Clausura.-** Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora Alcaldesa agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la Sesión Ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 10H47.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del acta.



**SRA. GENNY RON BUSTOS**  
**ALCALDESA DEL GADMP**



**DR. NELSON GUAMÁN**  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**